



Sala de Ensayo Municipal

Oficina de la Juventud

Reglamento de Inscripción, Uso, Derechos y Deberes.

1. Inscripción

1.1. Requisitos de Inscripción:

- Presentar una identificación válida.
- Completar el formulario de inscripción disponible en el sitio web del municipio o en la oficina de juventud.

1.2. Proceso de Inscripción:

- Entregar el formulario de inscripción completo junto con una copia de la identificación en la oficina de juventud.
- Aceptar y firmar el reglamento de uso de la sala de ensayos.
- Pagar la cuota de inscripción, si aplica.

1.3. Confirmación de Inscripción:

- La confirmación de la inscripción se realizará vía correo electrónico o por teléfono en los días hábiles posteriores a la entrega del formulario.

1.4. Tarifas y Mantenimiento

1. Inscripción Mensual:

- Solistas y Dúos:

El valor de la inscripción mensual para solistas y dúos es de \$200.

- Bandas de 3 o más integrantes:

El valor de la inscripción mensual para bandas que superen los 3 integrantes es de \$300.

2. Tarifa por Uso de la Sala de Ensayos:

- Cada vez que se utilice la sala de ensayos, se cobrará una tarifa de \$50 por integrante.

3.No socios:

Acceso y Reservas:

- Los no socios pueden acceder a la sala de ensayos realizando una reserva previa con al menos 48 horas de anticipación, sujeto a la disponibilidad de horarios.

2. Tarifas Especiales:

- Los no socios deberán abonar una tarifa de uso más alta en comparación con los socios. Las tarifas se detallarán en el cuadro tarifario correspondiente y deberán abonarse en su totalidad antes del uso de la sala.

3. Uso de Equipamiento:

- El uso de equipos de sonido, instrumentos y demás materiales está permitido, pero los no socios deberán firmar un contrato de responsabilidad por cualquier daño que pueda ocurrir durante su uso.

4. Horario Limitado:

- Los no socios tendrán acceso limitado a los horarios de mayor demanda, dando prioridad de reserva a los socios. Se recomienda consultar los horarios disponibles con anticipación.

5. Obligaciones y Responsabilidades:

- Los no socios deberán seguir las mismas normas de uso y cuidado del espacio que los socios. Cualquier infracción podrá resultar en la suspensión temporal o permanente del uso de la sala.

6. Derecho de Inspección:

- El personal de la sala tiene derecho a supervisar el uso del espacio por parte de los no socios para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

7. Prohibiciones:

- No se permite el subarrendamiento o el uso compartido de la sala con terceros no autorizados.

8. Descuento por Afiliación:

- Los no socios pueden acceder a descuentos en las tarifas si deciden afiliarse como socios dentro de un período determinado luego de su primer uso.

4. Destino de la Recaudación:

- Los fondos recaudados por la inscripción mensual y las tarifas por uso de la sala se destinarán íntegramente al mantenimiento y adquisición de accesorios para la sala de ensayos.

2. Uso de la Sala de Ensayos

2.1. Horarios de Uso:

- La sala estará disponible en días y horarios sujeto a disponibilidad.
- Las reservas deben hacerse con al menos 48 horas de antelación.

2.2. Reservas:

- Cada grupo puede reservar la sala por un máximo de 2 horas continuas por día.
- Las reservas deben realizarse a través del sistema en línea o en la oficina de juventud.

2.3. Condiciones de Uso:

- La sala debe ser utilizada únicamente para ensayos musicales .
- No se permite el consumo de alimentos ni bebidas dentro de la sala.
- El volumen del sonido debe ser moderado para no molestar a las instalaciones vecinas.

3. Derechos

3.1. Derecho al Uso:

- Los inscritos tienen derecho a utilizar la sala en los horarios y condiciones establecidas en este reglamento.

3.2. Derecho a Equipamiento:

- Los usuarios tienen derecho a utilizar el equipamiento disponible en la sala, como amplificadores, micrófonos y baterías, siempre y cuando se respeten las normas de uso.

3.3. Derecho a Reclamar:

- Los usuarios tienen derecho a presentar quejas o sugerencias sobre el funcionamiento de la sala a través del formulario de contacto en línea o en la oficina de juventud.

4. Deberes

4.1. Responsabilidad:

- Los usuarios deben cuidar el equipamiento y las instalaciones.
- Cualquier daño causado deberá ser reportado inmediatamente y los responsables podrán ser obligados a pagar los costos de reparación.

4.2. Puntualidad:

- Los usuarios deben llegar a tiempo para sus sesiones y dejar la sala en el horario establecido.

4.3. Limpieza:

- Los usuarios deben mantener la sala limpia y ordenada. Todos los residuos deben ser depositados en los contenedores disponibles.

4.4. Respeto:

- Se debe mantener un comportamiento respetuoso con el personal del municipio y otros usuarios.

5. Sanciones

5.1. Faltas:

- El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede resultar en la suspensión temporal o definitiva del derecho a usar la sala de ensayos.

5.2. Procedimiento:

- Las sanciones serán determinadas por el departamento de jurídica del municipio, previa revisión del caso.

6. Subsidios y Becas

6.1. Solicitudes de Subsidios:

- Los cantantes y músicos residentes del municipio que requieran asistencia financiera para desarrollar su talento pueden solicitar un subsidio.

- La solicitud debe incluir una carta de motivación, currículum artístico y una demostración del talento (grabación de audio o video).

6.2. Proceso de Evaluación:

- Las solicitudes serán evaluadas por un comité designado por el consejo municipal.

- El comité se reunirá para revisar las solicitudes y decidir sobre la aprobación de las becas.

6.3. Criterios de Evaluación:

- El comité evaluará las solicitudes basándose en el talento demostrado, la necesidad financiera y el potencial de desarrollo del solicitante.
- Se dará prioridad a aquellos que demuestren un fuerte compromiso con su desarrollo artístico y una visión clara de cómo el subsidio contribuirá a su crecimiento.

6.4. Monto y Duración del Subsidio:

- El monto del subsidio y su duración serán determinados por el consejo municipal, de acuerdo con la disponibilidad de fondos y las necesidades del solicitante.
- El subsidio puede cubrir gastos relacionados con el uso de la sala de ensayos,, clases de música o cualquier otra necesidad relacionada con el desarrollo artístico.

6.5. Obligaciones del Becario:

- Los beneficiarios del subsidio deberán presentar un informe al consejo municipal detallando el uso de los fondos y los avances en su desarrollo artístico.
- Los becarios deberán participar en al menos una actividad comunitaria organizada por el municipio, como presentaciones en eventos locales, para compartir su talento con la comunidad.

6.6. Revocación del Subsidio:

- El consejo municipal se reserva el derecho de revocar el subsidio en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas o uso indebido de los fondos.

7. Uso de la Sala de Ensayos

7.1. Acceso a la Sala:

- El acceso a la sala de ensayos está restringido a los usuarios inscritos y aprobados por la oficina de juventud del municipio.

- La entrada y salida deben realizarse en los horarios reservados, evitando cualquier interrupción en los horarios de otros usuarios.

7.2. Condiciones de Uso:

- La sala debe ser utilizada exclusivamente para actividades relacionadas con ensayos musicales .

- No se permite el uso de la sala para eventos sociales, fiestas, o cualquier actividad no relacionada con el ensayo autorizado.

7.3. Capacidad y Aforo:

- La capacidad máxima de la sala de ensayos es de 14 personas.

- Está prohibido exceder el aforo establecido por razones de seguridad y comodidad.

8. Uso de Instrumentos

8.1. Disponibilidad de Instrumentos:

- La sala de ensayos cuenta con una selección de instrumentos disponibles para su uso, incluyendo guitarras, teclados, baterías y micrófonos.

- Los usuarios deben informar al personal de la oficina de juventud sobre los instrumentos que necesitarán durante su sesión al momento de la reserva y si van a ingresar con instrumentos propios ,que quedan bajo su responsabilidad el buen uso de los mismos ,quedando el municipio exento de gastos en caso de ruptura de los mismos.

8.2. Condiciones de Uso de Instrumentos:

- Los usuarios deben manejar los instrumentos con cuidado y responsabilidad.

- Cualquier daño o mal funcionamiento de los instrumentos debe ser reportado de inmediato al personal de la sala.

- Está prohibido sacar los instrumentos fuera de la sala de ensayos.

8.3. Limpieza y Mantenimiento:

- Los instrumentos deben ser limpiados después de cada uso, especialmente los micrófonos y las baterías.
- El municipio se encargará del mantenimiento regular de los instrumentos, pero se espera que los usuarios contribuyan a su cuidado adecuado.

9. Uso de Equipos de Amplificación

9.1. Disponibilidad de Equipos:

- La sala de ensayos está equipada con sistemas de amplificación, incluyendo amplificadores para guitarras, bajos y sistemas de sonido para voces.

9.2. Condiciones de Uso de Equipos de Amplificación:

- Los equipos de amplificación deben ser utilizados a volúmenes moderados para evitar daños al equipo y molestias a otras personas en las instalaciones.
- El mal uso o abuso de los equipos puede resultar en la suspensión del derecho de uso de la sala.

9.3. Reportes de Problemas:

- Cualquier problema o mal funcionamiento de los equipos de amplificación debe ser reportado de inmediato al personal de la sala.

10. Uso de Espacios

10.1. Áreas Comunes:

- Los usuarios tienen acceso a áreas comunes como baños y zonas de descanso. Estas áreas deben ser utilizadas respetando las normas de convivencia y limpieza.
- Está prohibido fumar en todas las áreas de la sala de ensayos y en las zonas comunes.

10.2. Seguridad y Orden:

- Los usuarios deben mantener las puertas cerradas y asegurarse de que la sala quede en condiciones de orden y limpieza al finalizar su sesión.
- El municipio no se hace responsable por la pérdida de objetos personales dejados en la sala de ensayos o en las áreas comunes.

10.3. Emergencias:

- En caso de emergencia, los usuarios deben seguir las indicaciones del personal de la sala y utilizar las salidas de emergencia designadas.

Sugerencias para el Mejor Uso de la Sala de Ensayos

1. Promover la Diversidad de Usos:

- Fomentar la utilización de la sala por distintos grupos artísticos, como bandas de música, grupos de teatro, solistas, y coros, para asegurar una ocupación constante y variada.

2. Programación de Horarios:

- Establecer un sistema de reservas eficiente que permita a los usuarios planificar con antelación y evitar solapamientos.
- Ofrecer horarios accesibles para todas las edades.

3. Mantenimiento Regular:

- Implementar un calendario de mantenimiento regular para los equipos e instrumentos, asegurando su buen estado y longevidad.

4. Capacitación y Talleres:

- Ofrecer talleres sobre el uso adecuado de los equipos, técnicas de ensayo eficientes y mantenimiento de instrumentos, mejorando así el cuidado y uso de las instalaciones.

5. Evaluación Continua:

- Realizar encuestas de satisfacción periódicas para los usuarios, obteniendo feedback que permita mejorar continuamente el servicio.

Proyección de Actividades

1. Estudio de grabación :

- Implementar y promover en próximas instancias de inversión ampliar el servicio de la sala de ensayos ,para poder grabar instancias de ensayos o producciones básicas para el fortalecimiento y desarrollo de artistas locales.

2. Eventos Comunitarios:

- Organizar eventos comunitarios como presentaciones de talentos locales, utilizando la sala de ensayos como espacio de preparación y lanzamiento.

3. Festivales Locales:

- Crear festivales de música a nivel municipal, involucrando a los usuarios de la sala de ensayos y proporcionando una plataforma para que presenten su trabajo al público.

Estrategias de Comunicación y Promoción

1. Redes Sociales y Sitio Web:

- Mantener una presencia activa en redes sociales y un sitio web actualizado con información sobre la sala de ensayos, eventos, y programas disponibles.

2. Boletines Informativos:

- Enviar boletines informativos mensuales a la comunidad y a los usuarios inscritos, con noticias, eventos y oportunidades relacionadas con la sala de ensayos.

3. Alianzas con Medios Locales:

- Colaborar con medios de comunicación locales para promover eventos y actividades realizadas en la sala de ensayos, aumentando su visibilidad.